



I. Municipalidad
de Coyhaique

BASES CONCURSO PUBLICO

1° LLAMASE a Concurso Público para proveer cuatro cargos en la Planta de Personal de la Municipalidad de Coyhaique, según grados y escalafones que se indican, para los siguientes cargos:

UN AUXILIAR, GRADO 19° EMS
DOS ADMINISTRATIVO, GRADO 16° EMS
UN TÉCNICO, GRADO 17° EMS

2° APRUÉBESE las bases administrativas siguientes que regirán el proceso del concurso público para la provisión de los cargos señalados anteriormente:

1. Los requisitos generales serán los contenidos en los artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, más los específicos citados, todos los cuales se señalan a continuación:

- Ser ciudadano
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- Haber aprobado la educación básica, media, poseer título técnico que por naturaleza del empleo exige la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
- Los establecidos en el artículo 56 de la Ley N° 19.653 de 1999, sobre probidad administrativa.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

AUXILIAR:

Enseñanza básica completa, deseable Licencia de Conducir, capacitación o formación en manejo a la defensiva, primeros auxilios, mecánica básica, electricidad automotriz u otro similar, experiencia certificada en tareas atingentes.

ADMINISTRATIVO:

Enseñanza media completa. Deseable título técnico en administración, contabilidad o secretariado. Capacitación y experiencia certificada en áreas señaladas y en computación a nivel usuario.

TÉCNICO:

Título técnico o cuatro semestres de una carrera profesional. Se privilegiará técnico nivel superior, área construcción y/o dibujo técnico, capacitación y experiencia certificada en áreas señaladas y en computación a nivel usuario.

En los tres escalafones se privilegiará experiencia municipal reciente en cargos servidos a contrata, a honorarios o como prestaciones de servicios en las mismas áreas.

2. Proceso de postulación y Acreditación.

Los postulantes deberán presentar Currículum Vitae completo, acreditando en fotocopia simple todos los antecedentes que se registren en el respectivo Currículo. Por lo tanto, deberán acreditar en fotocopia, al menos: cédula de identidad por ambos lados, certificado de antecedentes para fines especiales, certificado de situación militar al día, certificado de inscripción electoral, certificado de acreditación de estudios, certificados de capacitación, certificados que acrediten experiencia laboral.

2.1. Los antecedentes se recepcionarán en sobre cerrado, desde el día 5 mayo y hasta las 17:00 Hrs., del día 18 del mismo mes, en la Oficina de Partes de la



Municipalidad de Coyhaique, ubicada en Calle Francisco Bilbao N° 357, Coyhaique. El sobre deberá venir dirigido a: SR. OMAR MUÑOZ SIERRA, Alcalde de Coyhaique; deberá consignar en la parte superior izquierda del sobre la leyenda "REF.: POSTULACIÓN PARA CARGO (auxiliar, administrativo o técnico según corresponda)".

- 2.2. El Comité de Selección, realizará la evaluación curricular de los antecedentes presentados estableciendo un ranking de mayor a menor puntaje por cada escalafón. Se aplicarán pruebas escritas relacionadas el día 25 de mayo de 2011, a aquellos 20 postulantes que hayan alcanzado los mayores puntajes para el escalafón administrativo; 10 postulantes a técnicos y 10 postulantes a auxiliares, los que serán comunicados el día martes 24 a las 12:00 Hrs.
 - 2.3. El Comité de Selección está conformado por los funcionarios que prevé el Estatuto Administrativo, siendo ellos: el Jefe de Administración y Recursos Humanos, como encargado del personal y por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local.
 - 2.4. Con los resultados de las pruebas se establecerá un nuevo ranking de mayor a menor puntaje, con los postulantes que hubieren completado un mínimo de 1.9 puntos ponderados, serán citados a entrevista personal, un máximo de 12 postulantes para los dos cargos administrativos, también un máximo de 6 postulantes para el cargo técnico y 6 postulantes para el cargo auxiliar. En caso de empate en puntaje, la Comisión podrá citar a entrevista a más postulantes. Las entrevistas se realizarán a partir de las 9:00 hrs., del día 27 de mayo de 2011, según programación que defina la Comisión.
 - 2.5. Todas las comunicaciones o notificaciones a los preseleccionados podrán realizarse via mail, teléfono, o a través del portal www.coyhaique.cl, de lo cual se dejará constancia por el Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad.
 - 2.6. La Comisión de Selección elaborará una terna por cada cargo, la cual presentará al Alcalde de Coyhaique, para la resolución del concurso.
 - 2.7. El Concurso se resolverá, en lo posible el día martes 31 de mayo, asumiendo el personal seleccionado al día siguiente.
3. **Factores de selección y coeficientes de valoración:** La evaluación se ajustará a los siguientes factores de selección y coeficientes de valoración: (Máximo 7 puntos por factor).

3.1. ESTUDIOS: 30%

Para el cargo Auxiliar:

Enseñanza media : 3 puntos
Enseñanza básica : 2 puntos
Licencia de conducir : 1 puntos.

Capacitación: 0,4 punto por cada 10 horas de capacitación pertinente con un máximo de 4 Puntos.

Para el cargo Administrativo:

Título técnico afín: 3 puntos.
Enseñanza media: 2 puntos.
Capacitación: 0,4 punto por cada 10 horas de capacitación pertinente con un máximo de 4 Puntos.

Para cargo Técnico:

Título Técnico específico del área : 5 puntos.
Título Técnico a fin : 3 puntos.
Otro Título Técnico : 1 puntos.

Capacitación : 0,4 punto por cada 10 horas de capacitación pertinente con un máximo de 2 Puntos.

En los tres escalafones, el Comité de Selección resolverá cuando existan dudas sobre la pertinencia de un título o de una capacitación

3.2. EXPERIENCIA LABORAL: 20%

Experiencia laboral específica en el área : 1,5 puntos por cada año.

Experiencia laboral general : 1,0 puntos por cada año.

3.3. EVALUACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA MUNICIPAL Y ESPECÍFICA: 20%

Accederán a la pre-selección aquellos postulantes que reúnan los requisitos de estudios exigidos, más los contenidos en los artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, y un mínimo de 1.1 puntos, sumada la ponderación de los dos primeros factores de selección. Con todo se preseleccionará un máximo de 15 postulantes por cargo.

Se aplicaran pruebas escritas relacionadas con las competencias y conocimientos requeridos, sólo a postulantes preseleccionados. En la página web www.coyhaique.cl se encuentra disponible la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.

3.4. ENTREVISTA: 30%

Accederán a la etapa de entrevista los postulantes que sumada la evaluación técnica pondere un mínimo de 1.9 puntos, con un máximo de seis postulantes por cargo.

- 4° Las Bases del Concurso podrán ser retiradas de la Oficina de Partes de la Municipalidad o desde la página web www.coyhaique.cl . Se publicará un extracto del concurso en los Diarios de circulación regional, los días 5 y 6 de mayo de 2011.
- 5° PUBLÍQUESE un aviso en los diarios de mayor circulación Regional y en la página web www.coyhaique.cl , COMUNÍQUESE a las Municipalidades de la XIª Región, TRANSCRÍBASE a las Direcciones Municipales y ARCHÍVESE.



RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Coyhaique